



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGIÓN

DE VALPARAISO

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO

20/2020.-

FECHA

20-mayo-2020

ROL S.I.I

350 - 2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 566/2019 DEL 29-11-2019.-
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 62/2015 DEL 04-02-2015.-
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDA
 ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL
 Ruta E30F SUR Nº 9.890
 Lote Nº "A" manzana --- localidad o loteo SECTOR LA LAGUNA, ZAPALLAR
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que
 (urbano o rural)
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
 LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
 especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
 Plazos de la autorización ---
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA LAS FRUTILLAS SPA.		76.256.738-5	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
ALVARO RAFAEL GOMEZ CARRASCO - SVEN HERLIN KAISER			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PUERTO ARQUITECTURA SPA		76.208.209-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
OSCAR RODRIGO REYES BRAVO			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

12



5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
----	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JOSE GONZALO ARIAS ESPARZA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
----	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JORGE LUIS VICENCIO ZAMORA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
----	---
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JORGE LUIS VICENCIO ZAMORA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSULTORIA JUAN EDUARDO MUJICA Y CIA. LTDA.	77.035.420-K
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JUAN EDUARDO MUJICA	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	5.351/2015	02-oct-2015	8.121,5.-
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	146/2019	FECHA	19-nov-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
LAMINA G-2: Elimina balcon de CS 7 en dormitorio 1, LAMINA G-3; Elimina Jacuzzi de CS 12 en Azotea, LAMINA G-6; Modifica cocina CS 17, LAMINA G-8; Modifica dormitorio 2 en CS 23, LAMINA G-10; Agrega balcon frances en CS 23.-			
RECEPCIÓN PARCIAL			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		---	---

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

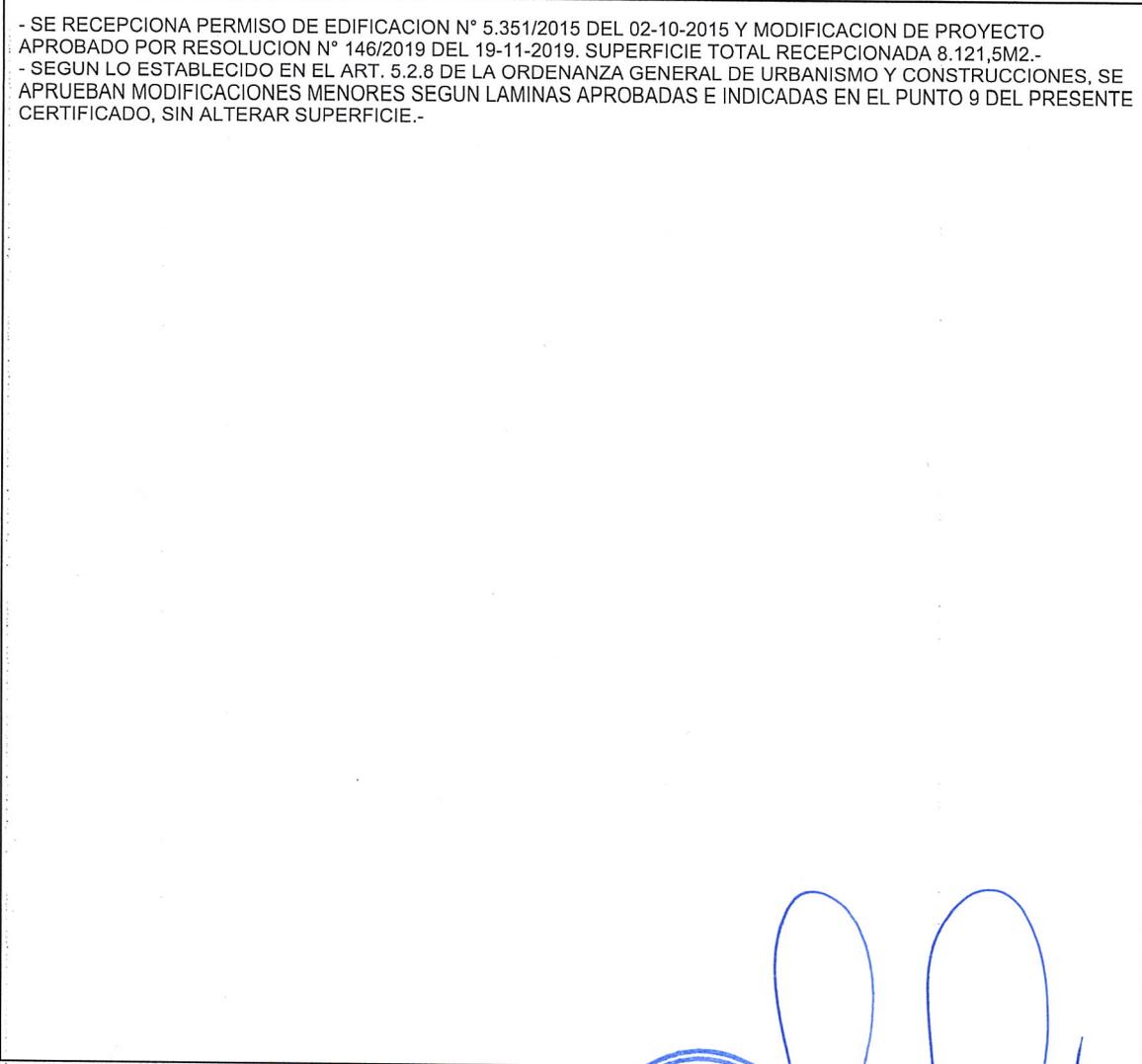
DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) OF. 327 DEL 26-12-2019, MOP, DIRECCION DE VIALIDAD, POR RECEPCION ACCESO AL CONDOMINIO.-

h



NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- SE RECEPCIONA PERMISO DE EDIFICACION N° 5.351/2015 DEL 02-10-2015 Y MODIFICACION DE PROYECTO APROBADO POR RESOLUCION N° 146/2019 DEL 19-11-2019. SUPERFICIE TOTAL RECEPCIONADA 8.121,5M2.-
- SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 5.2.8 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES SEGUN LAMINAS APROBADAS E INDICADAS EN EL PUNTO 9 DEL PRESENTE CERTIFICADO, SIN ALTERAR SUPERFICIE.-



MACARENA VITTA ESPINOZA
Arquitecto revisor



SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/MVE/lat/recepcion rol 350-2.-